



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y QVATRO.

De nueva **P**rocurador Regidor
La Ciudad nombra por Comisario de Abastos de nuevo para el
año queda principio mañana a los ^{res} ⁿⁱ ^{co} D. Juan de Contino y
D. Pedro Coman regidores.

De los heremiticos **P**rocurador
La Ciudad nombra por Comisario del Patrimonio de los her-
miticos del Desierto al ^r D. Jph. Puerto Regidor.

Com. de Mamedas **P**rocurador
La Ciudad nombra por Comisario para el cuidado y repanto-
de las Mamedas al ^r D. Jph. Fontes Regidor.

De Junta de Tax **P**rocurador
La Ciudad nombra por Comisarios que auxilian con los Cau-
alleros Contadores a los Señores D. Juan Fontes D. Juan San-
donal Regidores, y al Cauallero Procurador General, que se ha
de nombrar para la Junta de Taxienda.

Procurador Gen. **P**rocurador
Tutor de nombrar Cauallero Procurador General, para el
año queda principio pasado mañana día del ^r ⁿ ⁿ Juan Bau-
tista, y de una conformidad nombro al ^r D. Alfonso Alvar-
reza Hermy, Regidor; y la Ciudad acordó vele otorgue poder Ge-
neral y se execute en la forma siguiente.

Poder. **S**ea Notorio Como por Justicia y recimiento de esta Muy No-
ble, y Muy Real Ciudad de Utiaca, juntos en sus Ayuntamiento.
Como lo abemos de Contumbre, para Conferir y resolver quanto
del servicio de ambas Ciudadades, y utilidad de esta Republica
se avuere. **A**gu los nros delos ^r ⁿ ⁿ Justicia
y Caualleros Capitulares...
Por no, y en nombre delos demas, por quienes preitamos voz

